

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero // de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el titular del Juzgado Federal de San Nicolás puso a disposición del Tribunal los automotores marca Mercedes Benz modelo 190 E, dominio colocado VPO 196; camión marca SCANIA modelo 112, dominio colocado V 035.646; semi remolque marca FRUHEAUF, dominio colocado V 024.742; automotor marca ALFA ROMEO modelo 164 L, dominio colocado TAX 784; y automotor marca PEUGEOT modelo 505, dominio colocado VEG 451, los que fueron secuestrados en la causa N° 78/96 del registro de la Secretaría Penal N° 2 de dicho Juzgado, caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución N° 294/94.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación de los citados vehículos a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los vehículos marca Mercedes Benz modelo 190 E, dominio colocado VPO 196; camión marca SCANIA modelo 112, dominio colocado V 035.646; semi remolque marca FRUHEAUF, dominio colocado V 024.742; automotor marca ALFA ROMEO modelo 164 L, dominio colocado TAX 784; y automotor marca PEUGEOT modelo 505, dominio colocado VEG 451, secuestrados en la causa N° 78/96 caratulada "GERMINO, Antonio y otros - Infracción a la Ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal de San Nicolás.

2º) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO

USO OFICIAL